11ª Reunión de los Estados Partes Convención de Munición en Racimo

Ginebra, 11 a 14 de septiembre de 2023

Intercambio general de opiniones (tema 8 del programa provisional)

Intervención de la Delegación de Chile

Señor Presidente,

Por ser esta la primera intervención de mi delegación en esta Undécima Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre Municiones en Racimo, permítame expresarle nuestros mejores deseos por el éxito en su tarea para llevar adelante los trabajos de esta Conferencia, la cual se realiza en un contexto de enormes desafíos para la paz y la seguridad internacional.

En esto tiempos particularmente desafiantes, puede usted contar con el apoyo constructivo y compromiso de Chile. Agradecemos asimismo a la Unidad de Apoyo a la Implementación, quienes han sido un pilar fundamental en esta convención. Me permito hacer mención aparte a la designación de la nueva Directora de la Unidad de Apoyo a la Implementación (Implementation Support Unit), ISU, quien es una distinguida colega diplomática, apasionada por la causa del desarme y control de armas y que estoy segura que va a desempeñar el cargo con distinción.

Señor Presidente,

Como hemos señalado en anteriores ocasiones, Chile reconoce en la Convención sobre Municiones en Racimo un instrumento internacional en el cual se consagran principios que son consustanciales para nuestra política exterior, esto es: la promoción de la paz y la seguridad internacional, la vigencia y respeto de los tratados, el fortalecimiento de las iniciativas de desarme y control de armas, y la promoción del derecho internacional humanitario junto con el derecho internacional de los derechos humanos. De la misma forma, la Convención es también un ejemplo concreto del éxito y valor del multilateralismo, como único medio para lograr acuerdos y consensos efectivos. En ese sentido, la Convención constituye un logro histórico relevante para todos los Estados y partes interesadas que ponen la protección de las personas como la principal prioridad de nuestros esfuerzos.

Sin embargo, y como hemos mencionado anteriormente, seguimos observando con preocupación el uso de municiones en racimo en actuales conflictos armados. En tal sentido, Chile condena el uso de municiones en racimo por cualquier actor y en cualquier circunstancia, por ser contrario a las normas del derecho internacional humanitario.

Es importante que podamos reconocer que en sus 13 años de entrada en vigencia la Convención ha logrado importantes y concretos avances al poder abordar los efectos indiscriminados causados por estas armas que ponen en grave riesgo la población civil, con consecuencias devastadoras para la integridad y seguridad de mujeres, hombres, y niños. Sin embargo, sigue siendo una prioridad el poder reiterar nuestro compromiso con los objetivos de la Convención, y en particular con la meta del año 2030 como plazo para un mundo libre de municiones en racimo.

Vemos con satisfacción el seguimiento de los avances en la aplicación del Plan de Acción de Lausana, el cual constituye el marco de referencia para la labor de la Convención hasta la Tercera Conferencia de Examen, prevista para 2026. Nos permitimos en este sentido saludar y felicitar a Nigeria y a Sudán del Sur, por sumarse a la Convención como estados partes durante el presente año.

La universalización de la Convención continúa siendo una materia de suma importancia, y que constituye una responsabilidad conjunta de todos los Estados partes bajo el liderazgo de la Presidencia y la coordinación de los coordinadores temáticos, España y Malawi, a quienes agradecemos su enorme trabajo y compromiso. Extendemos también nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los coordinadores temáticos por su compromiso y trabajo para la implementación de la Convención.

¿Cómo podemos motivar a otros Estados para que se adhieran a la Convención? Es importante que seamos capaces de transmitir nuestra experiencia y los beneficios que implica ser parte de la Convención. Podemos aprovechar mejor las instancias de cooperación, y generar políticas concretas para el desarrollo de campañas de concientización y divulgación. Debiéramos también promover instancias de diálogo e intercambio de experiencias a nivel inter-regional.

Como hemos señalado anteriormente, vemos también con satisfacción que la perspectiva de género ha logrado avances cada vez más concretos en el marco de la Convención. Damos también en ese sentido una gran relevancia a la asistencia a las víctimas, un aspecto esencial

de los derechos humanos presente en la Convención. Como coordinador temático en este tema junto a Austria nos referiremos más adelante.

Señor Presidente,

Nuestro país se encuentra comprometido en realizar los esfuerzos necesarios para poder cumplir con el establecido en la Convención, en particular respecto al Artículo 4 sobre la limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo. Agradecemos la enorme confianza depositada en nuestro país para conceder una extensión de prórroga por tres años, hasta el 1 de junio de 2026. Nos encontramos realizando en la actualidad todos los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento a las acciones planificadas para poder cumplir con las tareas de limpieza a las cuales Chile se ha comprometido, tal como lo hizo en el marco de otros instrumentos internacional como la Convención de Ottawa.

Seguiremos trabajando con usted señor Presidente, y con las delegaciones de los estados parte para lograr avances sustantivos en el fortalecimiento de la Convención. También continuaremos trabajando con la sociedad civil, quienes realizan y han realizado un aporte fundamental para la implementación de la Convención, y que han contribuido de gran manera con el trabajo realizado por nuestro país. Estamos convencidos que, bajo su conducción y el compromiso de las delegaciones, y todas las partes interesadas, esta reunión contribuirá a seguir logrando que no sólo los objetivos, sino también el espíritu de la Convención, se proyecte en el tiempo con resultados concretos y satisfactorios para todos.